

Sesion 68.^a ordinaria en 5 de agosto de 1918

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ROSSELOT

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion 67.a.—Continúa la discusion jeneral del proyecto sobre reforma del artículo 84 del Reglamento.—Usa de la palabra el señor Pereira don Ismael y queda pendiente el debate.

Se leyó y fué aprobada el acta siguiente:

Sesion 67.^a ordinaria en 3 de agosto de 1918.
—Presidencia de los señores Rosselot y Bermúdez.—Se abrió a las 4 h. 13 mts. P. M., y asistieron los señores:

Acuña Guillermo	Herquíñigo Alejandro
Aldunate E. Luis	Herrera L. José R.
Alemparte Arturo	Jaramillo Armando
Arancibia L. Héctor	Juliet Bernardino
Bañados Guillermo M.	Lavanderos Eduardo
Barrenechea Manuel J.	Lezaeta A. Eleazar
Briones Luco Carlos	Lara Infante Alejo
Briones Luco Ramon	Lisoni Tito V.
Búrgos V. Enrique	Martínez Juan B.
Cárdenas Nolasco	Medina Remijio
Castro Carlos de	Montt Lorenzo
Célis M. Víctor	Navarro Braulio
Claro L. Samuel	Opazo L. Eduardo
Claro Solar Raul	Orrego Luco Luis
Cruzat V. Manuel	O'Ryan J. Manuel
Chadwick Guillermo	Peragallo Roberto
Edwards M. Guillermo	Pereira Guillermo
Errázuriz Ladislao	Pereira Ismael
Fernández Belfor	Pinto D. Antonio
Ferrada I. Miguel	Porto Seguro Luis
García Ignacio	Ramírez Pablo
Gumucio Rafael L.	Ramírez F. Tomas
Guzman M. Fernando	Reyes del R. Octavio
Hederra Manuel	Riesco Alfredo

Rivas V. Manuel	Smitmans Augusto
Rivas Vieuña Pedro	Somarriva Marcelo
Robles Víctor V.	Torreblanca Rafael
Rodríguez Anibal	Urrejola José F.
Rodríguez Saladino	Urrutia M. Zenon
Ruiz de G. Arturo	Urrutia Z. Alejandro
Sánchez G. de la H. R.	Urzúa J. Oscar
Serrano A. Luis	Valdes E. Santiago
Silva C. Gustavo	Videla Ramon E.
Silva S. Jorje	Yávar Arturo
Silva Rivas Julio	Yrarrázaval Serjio
Silva C. Romualdo	

Los señores Alessandri (Ministro del Interior) y Claro Solar (Ministro de Hacienda), el Secretario señor González Edwards y el pro Secretario señor Errázuriz Mac-Kenna.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesion 66.a, celebrada en la tarde del mismo dia.

No hubo cuenta.

Por asentimiento unánime se acordó la publicacion en la prensa diaria, del discurso pronunciado por el señor Orrego Luco, en la sesion anterior, sobre el proyecto de reforma del artículo 84 del Reglamento.

Entrando a ocuparse de los asuntos anunciados para el primer cuarto de hora en la sesion anterior, se pasó a tratar del proyecto que autoriza la inversion de la suma de ciento cincuenta mil pesos en la construccion de un puente sobre el rio Buenc y habilitacion provisional de las comunicaciones entre La Union y Puerto Montt.

Puesto en discusion jeneral el proyecto anterior, usaron de la palabra los señores

Herrera Lira, Ramírez don Pablo, Briones Lueo (Ministro de Industria y Obras Públicas), Claro don Raul, Claro don Luis (Ministro de Hacienda), y de Castro.

Cerrado el debate, se puso en votacion el proyecto y se dió por aprobado en jeneral por asentimiento unánime, acordándose pasar inmediatamente a su discusion particular.

Puesto en discusion particular el artículo único de que el proyecto consta, el señor Silva Somarriva formuló indicacion para sustituir las palabras "para invertir la suma de \$ 150,000", por estas otras: "para invertir hasta la suma de cien mil pesos."

Como no hiciera uso de la palabra ningun otro señor Diputado, se declaró cerrado el debate y se puso en votacion el artículo, conjuntamente con la indicacion del señor Silva Somarriva.

Por asentimiento unánime se dió por aprobado el artículo y la indicacion del señor Silva Somarriva.

Quedó terminada la discusion del proyecto y aprobado éste en los términos siguientes:

PROYECTO DE LEI:

"Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de cien mil pesos en la reconstruccion del puente sobre el río Bueno y habilitacion provisional de las comunicaciones entre La Union y Puerto Montt".

Entrando a los incidentes de primera hora, el señor Herrera Lira recomendó a la Comision de Industria y Agricultura que tuviera a bien despachar cuanto ántes su informe sobre el proyecto que establece algunas medidas para impedir los robos de animales y que por acuerdo de la Cámara ha sido remitido de nuevo en estudio a esa Comision.

Contestó el señor Valdes Errázuriz en su carácter de miembro de la Comision de Industria y Agricultura.

El mismo señor Herrera Lira encareció a la Comision de Gobierno el pronto despacho del proyecto que tiende a corregir una omision deslizada en la lei que modificó los sueldos de los intendentes y gobernadores, error segun el cual quedan algunos de estos empleados con menor sueldo que el que tenían ántes.

El señor Montt felicitó al señor Claro don Raul por la presentacion del proyecto, rela-

tivo a complementar las obras del puerto de Valparaíso, que a juicio de Su Señoría, viene a satisfacer una necesidad que habia sido ya señalada varias veces y terminó pidiendo a la Comision de Hacienda que tenga a bien despachar cuanto ántes el informe sobre el citado proyecto.

Usó, además, de la palabra sobre este particular el señor Claro Solar (Ministro de Hacienda).

Por asentimiento unánime se acordó publicar el anterior proyecto en la prensa diaria.

El señor Jaramillo pidió al señor Ministro de Hacienda que tuviera a bien ajitar en el Honorable Senado el despacho del proyecto que prohíbe la enajenacion de las naves mercantes nacionales.

El mismo señor Jaramillo llamó la atencion del señor Ministro de Industria y Obras Públicas hácia el estado de abandono en que se encuentran los trabajos de las partes, aun no terminadas, del ferrocarril de Alcones a Pichilemu y pidió al señor Ministro que tuviera a bien tomar alguna medida, con el objeto de evitar que se pierdan los gastos ya hechos en esa construccion.

Contestó el señor Briones Lueo (Ministro de Industria y Obras Públicas).

El mismo señor Jaramillo pidió al señor Rosselot (Presidente) que tuviera a bien imponerse del proyecto que modifica la lei de contribucion sobre la propiedad territorial, los bienes inmuebles y los valores mobiliarios, y en caso de considerarlo de fácil despacho, lo anuncie para el primer cuarto de hora de una sesion próxima.

Contestó el señor Rosselot (Presidente) que procuraría satisfacer los deseos del señor Diputado.

A indicacion del señor Sánchez don Roberto se acordó por asentimiento unánime pasar a ocuparse sobre tabla del proyecto que declara dia feriado el 12 de octubre.

Puesto en discusion jeneral y particular a la vez el referido proyecto, usaron de la palabra los señores Montt y Célis.

Cerrado el debate, se puso en votacion el artículo único de que consta el proyecto y resultó desechado por 24 votos contra 20.

El señor Lira Infante pidió al señor Presidente que tuviera a bien anunciar para el primer cuarto de hora de una sesion próxi-

ma el proyecto que autoriza la inversion de 12,000 pesos en el estudio de la prolongacion hasta Coltauco del ferrocarril de Rancagua a Doñihue y el que autoriza la inversion de 60,000 pesos en los gastos que demande el estudio del trazado de una línea férrea de Las Cabras a San Antonio.

El señor Errázuriz don Ladislao, manifestó que en la sesion de anoche, haciendo entera fe a la relacion que hizo el señor Herrera Lira de los acontecimientos producidos despues de la sesion de la Cámara en las calles de la ciudad y especialmente a la entrada de un agente de policía a un Club de propiedad privada, habia adherido a la protesta que formuló Su Señoría, pero que, con mejor conocimiento de los hechos e impuesto del parte de policía que con este motivo se pasó a la Intendencia, reconocia que habia procedido lijeramente, pues, la verdad de lo ocurrido no justifica la protesta hecha.

Usaron de la palabra sobre este particular los señores Herrera Lira y Alessandri (Ministro del Interior), quien hizo dar lectura a la nota del señor intendente de Santiago, en que le trascribía el parte de policía, relativo a los sucesos referidos.

A indicacion del señor Rosselot (Presidente) se acordó por asentimiento unánime publicar en la version de las sesiones en la prensa diaria, la mocion presentada por el señor Diputado de Los Andes don Tito V. Lisoni, en la cual se inicia un proyecto de lei para establecer, bajo determinadas condiciones, la institucion del pasaporte para entrar y salir del pais.

El señor Lezaeta formuló diversas observaciones en confirmacion de las que habia hecho Su Señoría en una sesion anterior, con el objeto de demostrar que la construccion del ferrocarril de Iquique a Pintados es una obra de costo excesivo considerando los beneficios que está llamada a prestar y de una importancia secundaria comparada con las otras obras ferroviarias que hai en proyecto; y se hizo cargo de la respuesta dada por el señor Ministro de Ferrocarriles a las razones aducidas por Su Señoría al respecto.

Usó de la palabra sobre este mismo particular el señor Briones Lazo (Ministro de Ferrocarriles).

Por asentimiento unánime se acordó considerar inserito para usar de la palabra en

la sesion próxima en que haya incidentes, al señor Yávar.

El señor Bañados formuló indicacion para que se trate sobre tabla del proyecto que autoriza la inversion en el presente año del saldo de los fondos concedidos para la construccion de una dársena para submarinos en el puerto de Talcahuano, fondos que ingresaron a rentas jenerales en virtud de una disposicion legal.

Por asentimiento unánime, se acordó prorrogar la sesion diez minutos y destinar este tiempo al despacho del proyecto indicado por el señor Bañados.

El mismo señor Bañados formuló indicacion por escrito para que se acuerde eximir del trámite de Comision el proyecto que autoriza al Presidente de la República para conceder el retiro absoluto en determinadas condiciones a los jenerales y oficiales superiores que hicieron la campaña contra el Perú y Bolivia.

Los señores Claro Solar, Lira Infante, Rivas Vieuña don Pedro, Pinto Duran, Montt, Herrera Lira, Rengifo, Sánchez, Fernández, Ramírez don Pablo y Urrejola, formularon indicacion para acordar preferencia, a continuacion de las ya acordadas, al proyecto que concede jubilacion en determinadas condiciones al señor don Domingo Victor Santa María.

Los señores Alemparte y Montt formularon indicacion para que se dé preferencia, despues de las ya acordadas, al proyecto del Senado, que concede pension de gracia a la señora Aurelia Morel viuda de Prieto.

El señor Herrera Lira pidió que se dirigiera oficio al señor Ministro del Interior, para que, si lo tiene a bien, se sirva remitir a la Cámara todos los datos y antecedentes directamente relacionados con la actual administracion de la comuna de Yungai, en el departamento de Santiago, especialmente sobre el conflicto de autoridades y atribuciones que ha motivado la contienda de competencia pendiente ante el Consejo de Estado.

El señor Bermúdez (vice-Presidente) anunció para el primer cuarto de hora de la sesion próxima los siguientes proyectos:

Proyecto que modifica los límites de algunas subdelegaciones rurales del departamento de Santiago.

Proyecto que modifica la lei número 3,091, de 5 de abril de 1916, sobre contribucion de haberes.

Proyecto que autoriza la inversion de ochenta mil pesos en cubrir los gastos ocasionados por la visita al pais del almirante Caperton.

Proyecto que autoriza la construccion de alcantarillado en diversas ciudades de la República.

Proyecto que autoriza la inversion de sesenta mil pesos en el estudio del ferrocarril de Las Cabras a San Antonio.

Proyecto que autoriza la inversion de diversas cantidades en servicios dependientes del Ministerio de Instruccion Pública.

Por haber llegado el término de la primera hora, que con anterioridad se habia acordado prorrogar, se procedió a votar las indicaciones formuladas.

Puesta en votacion la indicacion del señor Bañados, para eximir del trámite de Comision el proyecto relativo al retiro de los jefes y oficiales superiores que hicieron la campaña del Pacífico, fué aprobada por 26 votos contra 24, absteniéndose de votar 4 señores Diputados.

Se acordó postergar la votacion de las demas indicaciones.

Dentro de la órden del dia se pasó a tratar de la interpelacion promovida por el señor de Castro, con motivo de la visita decretada por la Corte de Apelaciones de Valdivia al Juzgado de Letras del departamento de Castro.

Continuó la segunda discusion de los proyectos de acuerdo formulados por los señores de Castro y Ramírez Frias y usaron de la palabra los señores Silva Cortes, Urzúa, Rosselot (Presidente), Robles y Gumucio.

Como no usara de la palabra ningun otro señor Diputado, se declaró cerrado el debate y el señor Rosselot (Presidente) manifestó que, en virtud del acuerdo tomado por la Cámara en una sesión anterior, quedaria la votacion de los proyectos de acuerdo formulados, para la sesion del miércoles próximo, a las 5 de la tarde.

En conformidad al acuerdo anterior se pasó a tratar del proyecto que autoriza la inversion en el presente año del saldo de los fondos concedidos para la construccion de una dársena para submarinos en el puerto de Taleahuano.

Puesto en discusion jeneral y particular,

a la vez, usaron de la palabra los señores Robles y Lezaeta.

Cerrado el debate se puso en votacion el proyecto y se dió por aprobado por asentimiento unánime.

El proyecto aprobado dice como sigue:

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir, en el curso del presente año, el saldo de los fondos concedidos por la lei número 3,161, de 22 de diciembre de 1916, destinados a la construccion de una dársena para submarinos, y que en virtud de la lei 3,202, de 22 de enero de 1917, ingresaron a rentas jenerales el 31 de marzo del año en curso.”

A peticion del señor Rengifo se procedió a votar las indicaciones de preferencia de solicitudes que habian quedado pendientes al terminar la primera hora.

Puesta en votacion secreta la indicacion formulada por varios señores Diputados para que se otorgue preferencia al proyecto que concede derecho a jubilar en determinadas condiciones al profesor don Domingo Víctor Santa María, fué aprobada por 47 votos contra 2.

Puesta en votacion secreta la indicacion de los señores Montt y Alemparte, para que se acuerde preferencia al proyecto del Honorable Senado, que concede pension de gracia a la señora Morel viuda de Prieto, fué aprobada por 31 votos contra 6.

Por haber trasecurrido la hora de término de la sesion, que con anterioridad se habia acordado prorrogar, se levantó ésta a las 7.15 P. M.

REFORMA DEL REGLAMENTO.—CLAU-SURA DEL DEBATE.

El señor **Rosselot** (Presidente).—Continúa la discusion jeneral del proyecto de reforma del artículo 84 del Reglamento.

Está con la palabra el honorable Diputado por San Fernando.

El señor **Cruzat Vicuña**.—Pido la palabra para despues del honorable Diputado.

El señor **Pereira** (don Ismael).—Al terminar la última sesion, formulaba observaciones en el sentido de hacer ver a mis honorables colegas la necesidad de que la Honorable Cámara se ocupe de los altos negocios de interes público y la mayoría abandone la lucha que está librando para imponer la clausura del debate por simple mayoría de

la mitad mas uno, en contra de la opinion de los demas honorables Diputados, que representan la opinion de por lo ménos la mitad del pais, que piensa como pensamos sus mandatarios enviados por el pueblo elector a la Cámara.

Habia grandes expectativas en el pais, señor Presidente, con motivo de las elecciones generales del 3 de marzo último, pues se esperaban las novedades que traería el nuevo réjimen, los cambios de rumbo que imprimiría la alianza liberal, los nuevos caminos en que se encauzaría la marcha del pais, las nuevas leyes que habrían de impulsar nuestro progreso de acuerdo con los ideales que sustentaban los partidos triunfantes.

En esta situacion se encontraba el pais, esperando que la alianza liberal empezara a cumplir el programa de administracion y regeneracion política que tanto habia anunciado.

Pero el pais no ha podido hasta ahora ver realizados esos anhelos, y despues de dos meses de funcionamiento, la Cámara sigue en la discusion del proyecto sobre clausura del debate, que constituye una parte de la reforma del Reglamento, en que estaba empeñada la Comision de Policía y despues la Comision Especial de Reforma Constitucional y Reglamentaria, para facilitar el despacho de las leyes.

Esta reforma del Reglamento, que habria sido indudablemente útil para nuestra marcha parlamentaria y que habria traído muchas facilidades para el despacho de los asuntos mas importantes, ya que ahora existe una mayoría parlamentaria, nos habria permitido ya en las sesiones de estos dos meses despachar, con el completo acuerdo de todos los partidos, numerosísimos problemas de interes público que penden de la consideracion del Congreso.

Nosotros, ántes que conservadores, ántes que partidarios de determinados principios políticos, somos naturalmente rectos y buenos patriotas chilenos, y habríamos prestado un concurso decidido a todas aquellas leyes que el Gobierno hubiera presentado al Parlamento, tendientes a mejorar la situacion financiera, administrativa, comercial y política del pais, dentro de las condiciones actuales de nuestro pueblo y de acuerdo con las relaciones que nuestra política tiene que guardar hoy con el desarrollo y la marcha de los paises que se encuentran en guerra o que son neutrales.

Por ejemplo, habrían sido naturalmente discurtidos con verdadero placer y verdade-

ra decision por parte de los conservadores, los proyectos que hubiera presentado el señor Ministro de Hacienda sobre mejoramiento de la industria salitrera, de la marina mercante nacional, sobre reforma de nuestro réjimen interior, sobre organizacion de las policías, etc., y todos aquellos que hubiesen tenido por objeto procurar la mayor suma de felicidad a nuestro pais.

Como es natural, nosotros, que formamos un partido de órden y que jamas hemos negado nuestro concurso a todo lo que signifique progreso y bienestar para la nacion, habríamos sido los primeros en coadyuvar a estos buenos propósitos y jamas habríamos sido obligados a dejarnos tachar por algunos miembros de esta Cámara de opositores o de obstruectores a la marcha del pais y al despacho de las leyes.

Esto de la obstruccion, señor Presidente, es un concepto errado que puede caer bien, lanzado sin conocimiento de los antecedentes; pero quien estudie con un poquito de detenimiento las causas que han provocado la situacion que actualmente tiene el partido conservador en esta Cámara, se verá necesariamente, por la fuerza de las cosas, en la obligacion de darnos absoluta razon, y de justificar nuestros procedimientos.

Nosotros, señor Presidente, hemos visto con profunda pena que el partido conservador se haya visto obligado a adoptar esta actitud, ya que no habríamos deseado ocupar esta situacion en momentos difíciles para la nacion.

Pero, repito, nuestro partido se ha visto obligado a adoptar esa actitud por fuerza mayor y porque las circunstancias lo han empujado a ella.

Quiere el partido conservador exigir amplio campo para todas las reformas administrativas y para que continúe la marcha del pais y cree que lo mejor, el medio mas eficaz para obtener estos resultados, es traer a la Cámara discusiones útiles, que no dividan las opiniones; discusiones respecto de proyectos financieros, económicos o comerciales.

Cree que es primordial obligacion la de evitar traer a la Cámara discusiones que afectan a los sentimientos íntimos o a la conveniencia de los ciudadanos.

Por eso, aunque hacemos un gran esfuerzo para impedir la aprobacion de la clausura, tenemos un estímulo, que es de dejar libre el campo para la dictacion de leyes que resuelvan los grandes problemas que afectan al pais, evitando para mas tarde los

odiosos ideales y las ardientes polémicas que en nada benefician al país.

No soy yo solo el que tengo esta opinion al respecto. Participan tambien de ella los que friamente miran desde fuera del recinto del Congreso, desde el balcón, sin apasionamiento político estos debates y dicen: "¡Hasta cuándo hacen política! ¡Hasta cuándo pierde el tiempo la Cámara! Nosotros queremos otras razones, otras ideas y otras leyes que reflejen el sentimiento nacional."

He traído un editorial de "El Mercurio", que es, indudablemente un diario imparcial, que representa la opinion nacional la mayor parte de las veces y que trata naturalmente de interpretar, sin apasionamiento político y con justicia, verdaderas necesidades públicas.

Dice este editorial, titulado: "Política y gobierno", lo que sigue:

"Desde hace muchos años ya, el país se cansa de la politiquería y cree que en cada elección va a cambiar el sistema, van a mejorarse los hábitos, van a evolucionar los partidos. Hai profunda buena fe en estas esperanzas y no conviene destruirlas, porque con tales esperanzas se puede vivir el tiempo largo de la transformacion de un país en que ya no hai poder ejecutivo fuerte y todavía no hai opinion bien encauzada. Esta crisis la han vivido otros países mas poderosos y antiguos sometidos al régimen parlamentario, y ahora la vivimos y la sufrimos en Chile.

Cuando, despues de muchos años de régimen rotativo ministerial, una elección ha dado fuerza considerable a una de las combinaciones partidaristas en que se ha dividido el país, la juventud, que es siempre confiada y jenerosa, creyó que habian terminado ya las jornadas de vacilaciones y que todo se fijaria por un rumbo preciso. Es verdad que a esa temprana edad de la vida los rumbos doctrinarios son perentorios, dogmáticos y buscan el camino mas directo sin pensar en tácticas ni en contemporizaciones.

Es una falta psicológica y sociológica no comprender que las grandes fuerzas desalajadas recientemente de la influencia gubernativa van a dormirse sin luchar fierísima batalla defensiva. De ahí viene el desconcierto de estos primeros momentos y conviene pensar con calma y resolver con eficacia.

Se está perdiendo un tiempo precioso de labor parlamentaria. Un nuevo Congreso, en que muchos antiguos parlamentarios han

desaparecido con su prudencia y esperiencia; novísimos Diputados, ansiosos de notoriedad; desconfianza graves y fundamentales, entre los que han adoptado una misma bandera, con distinta tendencia individual, he ahí razones para el malestar que se nota en el ambiente de la Cámara joven, mas todavía que en la anciana.

Este tiempo que se pierde, vale diez veces mas que el que perdimos, en años pasados, porque ahora la humanidad avanza con mayor rapidez que nunca. El reloj que señala los períodos de los destinos humanos, da vueltas marcadoras y desconcertantes. La guerra salta decenas de años que ántes las leyes iban recorriendo cuenta por cuenta; la economía del mundo civilizado se transforma fundamentalmente; los principios que parecian inmutables saltan hechos trizas.

Y es ahora precisamente cuando la política chilena se dedica a tratar del pasado, de volver a las viejas recriminaciones de hace treinta o cuarenta años. No parece sensato este procedimiento y todo hace temer que un profundo estravío mental nos acerque al precipicio.

Cuando se ve que los miembros del Congreso están de acuerdo en numerosos puntos fundamentales para la nacion chilena, hai que lamentar que se siga ahondando en el desacuerdo, buscando capas mas bajas en que las sondas no habrán de encontrar corrientes comunes. El trabajo parlamentario y gubernativo de la hora presente es el trabajo de la discordia, es decir, el mas funesto, el ménos esplicable. No hai que mirar hácia atras, sino levantar los ojos al horizonte oscurecido."

No se puede negar que este editorial es sensato y bien inspirado. No extrememos mas nuestras diverjencias, dicen las palabras que acabo de leer. No las extrememos mas, sostengo yo, porque es un mal rumbo y un mal camino el que toma el Congreso, al empezar su labor parlamentaria, poniendo un hondo surco entre las dos ramas del poder legislativo que conjuntamente deben procurar el bienestar público.

Es indudable que la aprobacion de la clausura por simple mayoría traerá grandes perturbaciones en la marcha del Congreso. Veremos constantemente discusiones agrias que alejarán las soluciones de todos los problemas y, en consecuencia, considero que no es patriótico ni prudente el no evitar estas situaciones difíciles en que se va a lanzar al país y al Congreso en una Cámara,

compuesta de distinguidos representantes, de jóvenes entusiastas y llenos de talento que vienen a realizar los mas nobles propósitos de bien público.

¿No tenemos aquí representantes de todos los extremos de la República que traen las diversas tendencias del país en orden a su régimen administrativo y económico? ¿No es verdad que debemos aunar nuestros esfuerzos en pro de los intereses públicos, para procurar la unidad jeneral en favor del bienestar nacional?

Aquí hemos visto a un Diputado joven lleno de entusiasmo, cuya buena fe me hago

un deber en reconocer, levantar la voz en días pasados, en nombre de los intereses de la provincia de Antofagasta, para incitar al Gobierno a preocuparse de las necesidades de esa provincia.

El señor **Rosselot** (Presidente).—Me permito hacer presente a Su Señoría, que no hai número en la Sala.

—Despues de cinco minutos.

El señor **Rosselot** (Presidente).—Se ha llamado durante el tiempo reglamentario y no se ha reunido número. Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión.